



**PREINSCRIPCIÓN AL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL:
ESCOLES BRESSOL MUNICIPALS Y LLARS D'INFANTS DE LA GENERALITAT
CURS 2021/2022**

CALENDARIO DEL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN TELEMÁTICA

Puertas Abiertas (Cada centro establece unas fechas. Cita previa)	Periodo comprendido entre el 19 y el 30 de abril
Constitución de la Comisión de Garantías de admisión	5 de mayo a las 17'30h
Publicación de la oferta	6 de mayo
Período de presentación de solicitudes telemáticamente en el web (www.elprat.cat/preinscripciobressol)	Del 10 al 21 de mayo (ambos incluidos)
Publicación solicitudes con baremo provisional	28 de mayo
Reclamaciones OME: c. Centre, 26-30, 1ª planta	31 de mayo al 2 de junio (ambos incluidos) De 9 a 13.30 horas
Sorteo en directo para desempate puntuación	4 de junio A las 12.00 horas
Resolución reclamaciones Comisión Garantía de Admisiones	7 de junio
Listados definitivos de admitidos (www.elprat.cat/preinscripciobressol)	8 de junio

Período de matriculación	Del 10 al 22 de junio
---------------------------------	------------------------------

CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO Y BAREMO A APLICAR

Existencia de hermanos o hermanas escolarizados o escolarizadas en el centro o de padres o tutores legales que trabajen en el centro Cuando el alumno/a tienen hermanos/as escolarizados/as en el centro o padres o tutores legales que trabajen en el momento que se presenta la preinscripción	40 puntos
El Prat de Llobregat es zona única a efectos de domicilio. El niño/a por el cual se solicita la plaza tiene que estar empadronado en el mismo domicilio que la persona solicitante, sea el padre, la madre o el/la tutor/a legal.	30 puntos
Lugar de trabajo del padre, madre o tutor/a en el Prat de Llobregat: (La alegación del domicilio laboral excluye la puntuación por domicilio familiar).	20 puntos
Renta anual de la unidad familiar: Cuando el padre o la madre, el tutor o la tutora, sean beneficiarios de la ayuda de la renta mínima de inserción, calculada en función de los hijos con cargo a la persona perceptora.	10 puntos
Discapacidad del alumno/a, padre, madre o hermanos: Cuando el alumno/a acredite una discapacidad de grado igual o superior al 33%, o cuando el padre, la madre, tutor o tutora, un hermano o una hermana del alumno o alumna acredite una discapacidad igual o superior al 33%.	10 puntos

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO

Por el hecho de formar parte de familia numerosa o monoparental	15 puntos
Por el hecho de ser hermanos o hermanas gemelos/as	5 puntos

Los solicitudes de preinscripción se ordenan por los criterios generales de prioridad y después, por los criterios complementarios. Para deshacer las situaciones de empate, se aplica el resultado del sorteo, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Departament d'Ensenyament de la Generalitat, en base a la resolución EDU/596/2021, de 2 de marzo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



Oficina Municipal
d'Escolarització
del Prat de Llobregat

El niño o la niña ha de tener, como mínimo, 16 semanas al inicio del curso. Se ha de presentar una única solicitud dentro del periodo establecido. Junto con la solicitud de preinscripción, o durante el plazo establecido para hacerlo, hay que adjuntar la documentación escaneada o fotografiada. La no acreditación documental de las circunstancias alegadas en la solicitud de preinscripción, dentro del plazo establecido, implica que el criterio afectado no se considere a efectos de baremación y se pierdan los puntos correspondientes.

En caso de duda en la documentación se podrá reclamar la presentación de los originales

- **Libro de familia** u otros documentos relativos a la filiación. Si el alumno o alumna se encuentra en situación de acogida, resolución de acogida del *Departament de Treball, Afers Socials y Famílies*.
- **DNI de la persona solicitante** (padre, madre, tutor/a o guardador/a de hecho) o de la tarjeta de residencia donde consta el **NIE** o del pasaporte si se trata de personas extranjeras.
Cuando el domicilio habitual que se alega no coincide con el DNI de la persona solicitante, o de la tarjeta de residencia donde consta el NIE, o en caso de personas extranjeras sin NIE, se acredita con el certificado o volante municipal de convivencia del alumno o alumna donde ha de constar que convive con la persona solicitante.
- **TSI** (tarjeta sanitaria individual) del niño o niña, si tiene.
- **Carnet de vacunas.**
Cuando no se tenga carnet de vacunas, se ha de presentar un certificado médico oficial o el carnet de salud del niño o niña donde consten las dosis de vacunas recibidas con las fechas correspondientes (artículo 4 de la Orden de 29 de junio de 1981, por la que se aprueban el establecimiento de los registros periféricos de vacunaciones). En el caso que el niño o la niña no haya sido vacunado/a por contraindicación médica o por otras circunstancias, se ha de presentar un certificado médico oficial justificativo. (Resolución EDU/596/2021 2 de marzo).

Documentación acreditativa de los diferentes criterios de baremación que sólo se presentará si se alegan:

a) Padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro: Se entiende que un padre, una madre o tutor legal trabaja en el centro cuando en el momento de presentar la solicitud de preinscripción ejerce en éste una actividad continuada con una jornada mínima de 10 horas semanales. Se acreditará con el correspondiente nombramiento de interino/a o sustituto/a o con un contrato laboral o administrativo.

b) Acreditación del lugar de trabajo: Se acreditará mediante la aportación del contrato laboral o un certificado emitido al efecto por la empresa. En el caso de trabajadores en el régimen de autónomos, se tendrá en cuenta el domicilio acreditado en la Agencia Tributaria y se acreditará con el formulario de la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de obligados tributarios (modelo 036).

c) Renta anual de la unidad familiar: Documentación acreditativa de ser beneficiario de la prestación económica de la renta mínima de inserción.

Los criterios por discapacidad, familia numerosa o monoparental, no será necesario presentar documentación ya que serán comprobados directamente por la propia administración.

